

**ACTA DE REUNIÓN N° 74**  
**COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO**  
**LEY N° 12530 Art. 6°**

Fecha: 22 de Agosto de 2006  
Hora de inicio: 09:00 hrs.  
Hora de finalización: 11:30 hrs.  
Lugar: Sociedad de Fomento de Ing. White.

**MINUTA DE REUNIÓN**

**TEMAS TRATADOS**

***1) Obras de Ampliación de la Red Ferroviaria del Consorcio del Puerto. Expone el Agrimensor Areco.***

*Representantes del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca exponen y presentan un video del anteproyecto de Reestructuración de los Accesos Ferroviarios del Área Metropolitana de Bahía Blanca.*

*El mismo apunta a cubrir futuras necesidades para el transporte de cereal, surgidas por el colapso que ha sufrido el transporte a tales efectos, relacionando todas las zonas productivas del centro-oeste del país con el Puerto de Bahía Blanca. Asimismo se describieron las posibilidades adicionales que ofrecerá este proyecto ante la probable expansión de la actividad portuaria con relación al manejo de contenedores. Además se destacó en el proyecto el aprovechamiento vial para transporte urbano de pasajeros.*

*El Ing. Carnevali explica sobre la estructura del Consorcio de Gestión y de cómo son sus ingerencias en los distintos temas ambientales.*

*Comienza diciendo que se encuentra conformado por unas 50 personas con 2 Gerencias, de las cuales dependen las diferentes áreas como el Área de Seguridad y Medio Ambiente, donde se trabaja en 3 líneas:*

- Seguridad Industrial*
- Control de Acceso*
- Medio Ambiente*

*La gestión en **Seguridad Industrial** consiste en el chequeo de las obras de sus contratistas, como por ejemplo la que llevó adelante la construcción del muelle.*

*El área de **Control de Acceso** está afectada a las normativas internacionales a cumplir en lo que se refiere al buque y al muelle.*

*Respecto de **Medio Ambiente**, se trabaja por un lado, en el Convenio que tiene el Consorcio con la SPA, donde se le provee de personal técnico a través del Ing. Gambarte, contratado exclusivamente para trabajar en este Convenio, el cual funciona de la siguiente manera: la SPA solicita al Consorcio la auditoria de algún sector correspondiente a alguna Cerealera, mediante una gestión dinámica con el personal técnico que le provee el Consorcio. Una vez realizada la auditoria, se eleva a la SPA que decide si se labra o no el acta correspondiente.*

*Aclara que el Consorcio de Gestión actúa con las Cerealeras a requerimiento de la SPA en el marco del mencionado Convenio y aclara que Cargill S.A.C.I. no está incluida dentro del Convenio por tratarse de una Industria que se encuentra regida por la Ley 11459.*

*El Consorcio se relaciona también con **Prefectura Naval Argentina** mediante el PLANACON (Plan de Contingencia para Derrames), el cual nace por una Ordenanza de Prefectura que se apoya en un convenio internacional que exige que todos los Muelles del Puerto de Bahía Blanca tengan un Plan de Contingencia para Derrames. Por eso cada uno de los muelles tiene un plan y cada Empresa tiene el suyo. Cada Empresa debe responder a Prefectura Naval por su plan.*

*Como lo hacen las Empresas el Consorcio también tiene que responder por los sitios de uso público que no han sido concesionados y donde el Consorcio tiene en marcha un plan de contingencia para derrames. En estos lugares, cuando ocurren incidentes, el Consorcio es responsable directo en resolver esas situaciones pero “no” así de los planes de los demás muelles. Quien coordina y controla el PLANACON es la Prefectura Naval Argentina, como*

así también define los planes que debe tener cada sitio y como debe ejecutarse cada uno de ellos, auditando el cumplimiento de los mismos.

Otra línea de trabajo que se desarrolla en Medio Ambiente es a través de los **Contratos de Concesión que vinculan al Consorcio con las Empresas**, existiendo diferentes puntos de control en documentación ambiental, a saber: renovaciones de certificados, planes de monitoreo, etc.. Toda esta documentación se solicita periódicamente a las Empresas para que avancen en la realización y en el análisis de los resultados.

La política del Consorcio y quien define el rol que cada persona cumple en él, es el Directorio, que está formado por 9 integrantes, los cuales representan a cada uno de los intereses del Puerto y de los cuales 5 de ellos son privados y 4 son no privados. De aquí salen las políticas portuarias. Los Directores le bajan línea a la Gerencia General, quienes le indican al resto de personal cuales son sus actividades y sus objetivos.

El CGPBB es un Ente Público No Estatal que debe administrar las tierras de la Provincia de Buenos Aires, las cuales no dejan de ser de la Provincia. Por esto el Consorcio tiene una auditoria permanente desde La Plata, que va auditando las distintas actividades del Consorcio para que se cumpla con la protección de un interés que es de la Provincia de Buenos Aires.

Los objetivos del Consorcio deben ser estrictamente portuarios.

En esta área de Medio ambiente también hay obras importantes como el Dragado, para el cual se implementa un plan de monitoreo de sedimentos y agua en forma periódica, ya que el objetivo de la Provincia es que no se movilicen barros contaminados. Los valores del monitoreo se giran a La Provincia.

El Ing. Carnevali deja aclarado que el Consorcio no es autoridad ambiental, que con la SPA hay un Convenio, que también se podría tener con la Municipalidad de Bahía Blanca, si estuviera interesada.

Las limitaciones técnicas son las que tiene cualquier Empresa, pero en cuanto a las acciones ambientales, sí, cuidan, porque el Consorcio tiene contratos de concesión, pero no ejercen la capacidad de labrar actas porque ni en el agua, ni en la tierra tiene delegación de autoridad ambiental.

En cuanto a las denuncias de los eventos ambientales que tienen relación directa con el Consorcio, porque se conocen en forma directa, se informan al CTE. Con respecto al resto de las Empresas, no se cuenta con personal permanente para poder detectar acciones o actividades contra el Medio Ambiente.

Deja constancia también que la Termoeléctrica no pertenece a la jurisdicción portuaria, sólo el muelle que iba a operar con carbón, pero no así la usina.

Siendo las 11:30 hrs., se da por finalizada la reunión.